CONICYT
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA MODIFICACIÓN DE PLAZO DE POSTULACIÓN DEL VI CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA-REGIÓN DE ATACAMA-REGIÓN DEL BÍOBÍO, 2013, FONDEF-PROGRAMA REGIONAL.
RESOLUCION EXENTO Nº: 6773/2013
Santiago18/11/2013

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,
SANTIAGO, 2/12/13

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71 y DL Nº668/74 ambos del Ministerio de Educación; DS N°113/11 y Decreto Exento N°1160/2011 del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, Nº 20.641; y Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a. La Resolución Exenta N°6108 de 14 de octubre de 2013 de CONICYT, que aprobó las Bases del VI Concurso Regional de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región del Bío Bío 2013, FONDEF-Programa Regional.

b. Que el mencionado acto administrativo, estableció en su numeral VII.1 sobre Plazos y lugar, lo siguiente: *"La formulación de los proyectos se hará utilizando el sistema vigente de presentación de proyectos vía Internet y que se encuentra en la página web www.fondef.cl. Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos deberán presentarse además en dos ejemplares impresos para el proceso de evaluación. Estos ejemplares deberán ser presentados hasta 60 días corridos desde la fecha de publicación del llamado a concurso y hasta las 16:30 hrs. en las oficinas de FONDEF, ubicadas en calle Bernarda Morín 495, Providencia, Santiago o bien deberán ser despachados por correo rápido o courier a dicha dirección, dentro de la misma fecha y hora señaladas, en el caso de las entidades con domicilio fuera de la Región Metropolitana. En este caso los proponentes deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a la dirección de correo electrónico: psegure@conicyt.cl (escaneado), o al fax 2-26551394".*

c. Avisos publicados en El Mercurio de Santiago (21 de octubre de 2013), Diario El Sur de la Región del Biobío (20 de octubre de 2013), El Diario de Atacama (20 de octubre de 2013) y El Mercurio de Antofagasta (20 de octubre de 2013), que informan la fecha de apertura del concurso individualizado, al 21 de octubre de 2013 y cierre el 19 de diciembre de 2013.

d. Memorando TED N°12349 de 23 de octubre de 2013 del Programa Regional, que solicita la extensión de la vigencia del VI Concurso Regional de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región del Bío Bío 2013, hasta el 15 de enero de 2014.

e. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), contenidas en el DS 491/71, DL 668/74 y DS 113/11 y Decreto Exento N°1160/11, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. MODIFÍCASE el plazo de postulación, extendiéndolo hasta el 15 de enero de 2014, del VI Concurso Regional de Proyectos de Investigación y Desarrollo, Región de Antofagasta-Región de Atacama-Región del Biobío 2013, FONDEF-Programa Regional, cuyas bases concursales fueron aprobadas por Resolución Exenta N°6108 de 14 de octubre de 2013 de CONICYT, en el siguiente sentido:

   Donde dice:

   "La formulación de los proyectos se hará utilizando el sistema vigente de presentación de proyectos vía Internet y que se encuentra en la página web www.fondef.cl. Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos deberán presentarse además en dos ejemplares impresos para el proceso de evaluación. Estos ejemplares deberán ser presentados hasta 60 días corridos desde la fecha de publicación del llamado a concurso y hasta las 16:30 hrs. en las oficinas de FONDEF, ubicadas en calle Bernarda Morín 495, Providencia, Santiago o bien deberán ser despachados por correo rápido o courier a dicha dirección, dentro de la misma fecha y hora señaladas, en el caso de las entidades con domicilio fuera de la Región Metropolitana. En este caso los proponentes deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a la dirección de correo electrónico: psegure@conicyt.cl (escaneado), o al fax 2-26551394".

   Debe decir:

   "La formulación de los proyectos se hará utilizando el sistema vigente de presentación de proyectos vía Internet y que se encuentra en la página web www.fondef.cl. Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos deberán presentarse además en dos ejemplares impresos para el proceso de evaluación. Estos ejemplares deberán ser presentados hasta el 15 de enero de 2014, hasta las 16:30 hrs. en las oficinas de FONDEF, ubicadas en calle Bernarda Morín 495, Providencia, Santiago o bien deberán ser despachados por correo rápido o courier a dicha dirección, dentro de la misma fecha y hora señaladas, en el caso de las entidades con domicilio fuera de la Región Metropolitana. En este caso los proponentes deberán enviar el comprobante de despacho dentro de las 24 horas siguientes a la dirección de correo electrónico: psegure@conicyt.cl (escaneado), o al fax 2-26551394".

2. PUBLÍQUESE en los diarios de circulación regional respectivos y en la página web institucional el correspondiente aviso que de cuenta de la presente extensión.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN", ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N° 6108/2013 de CONICYT

4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDEF, Programa Regional, Fiscalía, Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	14.11.2013
ITEM	114051102
ITEM	114051103
ITEM	114051108
ITEM	24.03.166
C.COSTO	FIC-R
C.COSTO	REGIONAL

MATEO BUDINICH DIEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ mvc

DISTRIBUCION:
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL
RODRIGO ANDRES CANDIA - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
PEDRO PABLO ROSSI - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
MURIEL CAROLINA VILCHES - Abogado(a) - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
PEDRO MIGUEL SEGURE - Subdirector Programa FONDEF Regional - FONDEF

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799